

VISTO:

El artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de poner en marcha la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo" en los términos de la Legislación vigente,

Que como consecuencia de razones de servicio dispuestas por la superioridad, se hace necesario efectuar modificaciones al plantel de agentes autorizados a percibir dicha modalidad;

Por ello, y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir del día 30 de junio de 2019, la inclusión en la modalidad prestacional denominada "Trabajo en Equipo", al agente Adrián Gastón CHAVEZ, Legajo N° 22069/1, que fuera dispuesta oportunamente, quien presta servicios en el área de la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

<p>Documento firmado digitalmente por</p> 	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital Sign date: 29/07/2019 10:15:52 Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p> 	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital Sign date: 29/07/2019 10:24:39 Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p> 	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital Sign date: 29/07/2019 11:10:14 Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p> 	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital Sign date: 29/07/2019 03:52:37 Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>  <p>DR. DIEGO G. KRAVETZ. Jefe de Gabinete</p>	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital Sign date: 06/08/2019 04:47:28 Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>  <p>LIC. DAMIAN SCHIAVONE Secretario de Economía y Finanzas</p>	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital Sign date: 20/08/2019 02:33:46 Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>  <p>NÉSTOR GRINETTI Intendente del Municipio de Lanús</p>	<p>Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital Sign date: 22/08/2019 11:33:08 Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.</p>
<p>Documento firmado digitalmente por</p>	
<p>Documento firmado digitalmente por</p>	
<p>Documento firmado digitalmente por</p>	